BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 14 de marzo de 2008 | NÚM. 26

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de iniciativa legislativa popular para la desmilitarización del Polígono de Tiro de las Bardenas y su incardinación plena dentro del Parque Natural de las Bardenas Reales. No admitida a trámite (Pág. 4).

—Proposición de Ley Foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).

—Proposición de Ley Foral para el reconocimiento subjetivo del acceso a la vivienda, por la que se modifica la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública a la vivienda en Navarra, mediante la adición de una nueva disposición adicional. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 5).

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 5).

—Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 6).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diversas leyes para hacer la vida más fácil a las personas que tienen dificultades y contribuir a la igualdad de oportunidades, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de actuación para detectar y atender las necesidades de la hiperactividad, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación conjunta con el Ayuntamiento de Pamplona en materia de vivienda vacía, de propiedad privada o municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad interdepartamental con personal de Salud, Educación y Familia, dependiente de la Dirección General de Salud, destinada exclusivamente a la

tarea de poner en marcha las acciones que en el propio Plan de Salud se proponen, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 10).
—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 11).
—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Consejo Foral del Trabajo Autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 12).
—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a que elabore un plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 13).
—Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el Plan Director que se está elaborando incluya la construcción de las dotaciones suficientes de las necesidades de la zona (Esteribar, Ezkabarte, Burlada, Atarrabia y Huarte). Retirada de la moción (Pág. 15).
—Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de tres meses presente un Plan integral en materia de educación e infraestructuras de la zona de Antsoain, Txantrea, Errotxapea, Artika y Buztintxuri. Retirada de la moción (Pág. 15).
—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que presente un Plan Director para la puesta en marcha de dotaciones escolares. Retirada de la moción (Pág. 16).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre el papel desarrollado por los trabajadores de Gedesa en el resultado del Plan de lucha contra el fraude fiscal 2003-2007, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 17).
—Pregunta sobre la forma de hacer efectivo el Gobierno de Navarra el mandato del Pleno del Parlamento de Navarra en el que se insta a poner en venta las acciones que tiene Sodena de la empresa Iberdrola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 17).
—Pregunta sobre el nivel de competencia lingüística que se va a exigir a los profesores que vayan a participar en el programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarrra en las localidades de Beriáin, Burlada, Noáin y Cintruénigo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 18).
—Pregunta sobre si el modelo bilingüe es el más adecuado en alumnos con dificultades para adquirir las competencias lingüísticas básicas del idioma materno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).
—Pregunta sobre qué significa reforzar la competencia lingüística del alumnado dentro del programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).
—Pregunta sobre el modelo único y abierto que permitirán diferentes combinaciones entre lenguas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 20).
—Pregunta sobre la oferta a realizar por el Departamento a los centros que imparten modelos de inmersión lingüística en euskera para el aprendizaje de lenguas extranjeras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 21).
—Pregunta sobre la razón por la cual no se ha seguido con la implantación del modelo British en el sistema educativo navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 21).
—Pregunta sobre si los cursos de formación ofertados para el profesorado garantizan la mejora en el desarrollo de los proyectos curriculares de cada centro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes (Pág. 22).
—Pregunta sobre si existe una revista escolar en euskera apoyada por el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 22).
—Pregunta sobre las dotaciones presupuestarias destinadas por el Departamento de Educación para el desarrollo de actividades extraescolares en euskera en los centros escolares de la Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 23).
—Pregunta sobre las razones de no haber rotulado en euskara un panel informativo en el termino municipal de Areso a la altura de los silos de sal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 23).
—Pregunta sobre las entidades y/o asociaciones sin ánimo de lucro, de interés público o de utilidad pública que están registradas en el Registro de Asociaciones de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués (Pág. 24).

—Pregunta sobre el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y Caja Navarra para la celebración de los festivales joven e infantil con motivo del día de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).
—Pregunta sobre el presupuesto destinado para la efectiva realización del posible Plan de igualdad de género, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes (Pág. 26).
—Pregunta sobre la opinión emitida por el arquitecto responsable de la fachada del Baluarte de no cambiar la rotulación actual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 26).
—Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para la rotulación en bilingüe de la fachada del Baluarte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes de administrativo, una de ellas con conocimiento de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra. Designación de miembros del tribunal (Pág. 28).
—Plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2008 (Pág. 28).
—Relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2007 (Pág. 30).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de iniciativa legislativa popular para la desmilitarización del Polígono de Tiro de las Bardenas y su incardinación plena dentro del Parque Natural de las Bardenas Reales

NO ADMITIDA A TRÁMITE

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa popular que reconoce el artículo 19.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y al amparo de la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, se ha presentado en el Parlamento de Navarra la proposición de Ley Foral de iniciativa legislativa popular para la desmilitarización del Polígono de Tiro de las Bardenas y su incardinación plena dentro del Parque Natural de las Bardenas Reales, formulada por una Comisión Promotora, cuya representante es D.ª Rosario Buñuel Pérez.

Visto el informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara, que se adjunta, en el que se concluye que, con arreglo a los artículos 2.a) y 5.2 de la citada Ley Foral, dicha proposición de Ley Foral es inadmisible; de conformidad con los artículos 5 y 7 de la referida Ley Foral y con lo dispuesto en el artículo 148.1 del Reglamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Inadmitir a trámite la proposición de Ley Foral de iniciativa legislativa popular para la desmilitarización del Polígono de Tiro de las Bardenas y su incardinación plena dentro del Parque Natural de las Bardenas Reales, formulada por una Comisión Promotora encabezada por D.ª Rosario Buñuel Pérez.

2.º Ordenar la publicación de presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, publicada en el BOPN, n.º 18, de 23 de octubre de 2007, que **finalizará a las 12:00 horas del próximo día 2 de abril de 2008**.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral para el reconocimiento subjetivo del acceso a la vivienda, por la que se modifica la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública a la vivienda en Navarra, mediante la adición de una nueva disposición adicional

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral para el reconocimiento subjetivo del acceso a la vivienda, por la que se modifica la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública a la vivienda en Navarra, mediante la adición de una nueva disposición adicional, publicada en el BOPN, n.º 22, de 29 de octubre de 2007, que **finalizará a las 12:00 horas del próximo día 2 de abril de 2008**.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990 de 23, de noviembre, publicada en el BOPN, n.º 26, de 9 de noviembre de 2007, que **finalizará a las 12:00 horas del próximo día 2 de abril de 2008**.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 B) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, publicada en el BOPN, n.º 29, de 16 de noviembre de 2007, que **finalizará a las 12:00 horas del próximo día 2 de abril de 2008**.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diversas leyes para hacer la vida más fácil a las personas que tienen dificultades y contribuir a la igualdad de oportunidades

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diversas leyes para hacer la vida más fácil a las personas que tienen dificultades y contribuir a la igualdad de oportunidades, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La APF de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, propone para su debate en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

La Ley 49/2007, de 26 de diciembre, en su exposición de motivos dice:"La atención a las personas con discapacidad se refleja hoy en un importante cuerpo legal, que permite situarla entre las prioridades estatales de orden social, político y administrativo". Continúa la ley en otro apartado de la exposición de motivos:"El pleno ejercicio de los derechos ciudadanos por parte de las personas con discapacidad exige de los poderes políticos y de las diferentes administraciones públicas una permanente atención y la puesta en marcha de mecanismos específicos para que puedan disfrutarlos con garantía y en igualdad de condiciones con toda la ciudadanía."

Sabemos que la exposición de motivos de una ley no obliga en sí misma, sino que es con el desarrollo reglamentario de la misma con el que se alcanzan los derechos y deseos que se expresan en el articulado. No es menos cierto que la exposición de motivos obliga en el sentido de que los deseos allí expresados deben ser más que mero enunciado.

Por tanto, se trata de que, en nuestro ámbito competencial, desarrollemos las potencialidades que tenemos para hacer la vida más fácil a las personas que tienen dificultades y con ello contribuyamos a la igualdad de oportunidades de las personas.

Por los motivos expuestos hacemos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una ley autonómica de regulación del medio audiovisual, que incorpore los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en el plazo de un año.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar una ley en el Parlamento, reguladora del tercer sector, en el plazo de un año.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que desarrolle la ley estatal de medidas de impulso de la sociedad de la información en el plazo de seis meses

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la ley de barreras de 1988,

acomodándola a los principios de accesibilidad universal y diseño para todos contemplados en la LIUNDAU de diciembre de 2003.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle la normativa en Navarra de la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que traiga al Parlamento una nueva ley de barreras físicas y sensoriales en el plazo de un año.

Pamplona 3 de marzo de 2008

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de actuación para detectar y atender las necesidades de la hiperactividad

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de actuación para detectar y atender las necesidades de la hiperactividad, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La APF de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, propone para su debate en la Comisión de Salud la siguiente moción:

Exposición de motivos

Recientemente el Parlamento Europeo ha solicitado que disfunciones como el TDAH, hiperactividad, sean consideradas discapacidades, y hace esta solicitud mediante declaración presentada por diputados de Grecia, Reino Unido, Irlanda, Italia y Eslovaquia, que en la actualidad cuenta con la adhesión de la mayoría de los diputados de la Cámara, por entender que se debe establecer una Carta de los niños con disfunciones, recordando que solo el tratamiento precoz, intensivo y pluridisciplinar permite evitar la discriminación de las personas con disfunción.

Los eurodiputados piden al Consejo y a la Comisión que promuevan mejores prácticas de los estados miembros para lograr la detección, el diagnóstico y el tratamiento adecuado en estos casos.

Por otra parte, el cumplimiento del objetivo social de la plena escolarización no es un fin en sí mismo, sino el medio para facilitar el mejor desarrollo personal, disponiendo de los medios para superar dificultades, si se tuvieran, bien sean físicas, cognitivas o de cualquier otra índole.

Problemas como la hiperactividad deben abordarse en el sistema educativo, además del tratamiento que corresponda desde la medicina y la familia.

El déficit de atención, la falta de concentración y los comportamientos, a veces, inadecuados, pertenecen a la patología de la hiperactividad, y son un serio problema para el aprendizaje escolar y afianzamiento en la autoestima de las personas que padecen este problema.

El tratamiento de este problema está descrito en el campo de la medicina, de la psicopedagogía, pero es la aplicación en el aula la que falla. El apoyo en el aula de un profesional que colabore con los enseñantes será la clave del éxito en la detección de este problema. En estos momentos este trastorno de la hiperactividad afecta a entre el 3 y el 5 % de la población infantil.

Por lo expuesto desde Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de actuación entre los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales, en el que se establezcan una coordinación y acción conjuntas para detectar y atender adecuadamente las necesidades de la hiperactividad, TDA-H, que incluya al menos las siguientes pautas de acción.

1. Un programa de formación al profesorado para el tratamiento en el ámbito educativo del trastorno de la hiperactividad, presentándolo en el Parlamento.

2. Dotación de profesorado de apoyo específico del tratamiento de la hiperactividad para los centros que lo precisen.

3. Instrucciones concretas y desarrollo de un trabajo conjunto entre educación, familias y salud, para hacer un seguimiento de los avances de la puesta en marcha del protocolo de actuación en los casos de hiperactividad.

Pamplona 3 de marzo de 2008

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación conjunta con el Ayuntamiento de Pamplona en materia de vivienda vacía, de propiedad privada o municipal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación conjunta con el Ayuntamiento de Pamplona en materia de vivienda vacía, de propiedad privada o municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, y tras la interpelación debatida en Pleno el pasado 28 de febrero de 2008, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El acceso a una vivienda adecuada es una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad. Por ello las administraciones deben contemplar instrumentos de coordinación entre ellas para poner en marcha una eficiente política urbanística, que persiga tanto la construcción de nuevas viviendas para el alquiler y la venta, como la revitalización de los cascos antiguos y la puesta en el mercado de las viviendas vacías.

Estos planes de coordinación en el conjunto de la comarca de Pamplona-Iruña se han demostrado como un medio indispensable para responder a esa demanda social. Es por eso por lo que resulta importante que esos planes se cumplan en todos sus aspectos, porque la política de vivienda requiere de medidas complementarias que abarquen un abanico de decisiones que responda a todos los aspectos de la problemática de la vivienda.

En este sentido el compromiso por sacar las viviendas vacías al mercado es un complemento

indispensable para la atención a las necesidades de vivienda. Por lo tanto los mecanismos e instrumentos para la salida de estas viviendas vacías, como la bolsa de alquiler de Vinsa, deben tener todo el apoyo y atención por parte de la Consejería de Vivienda.

Como es conocido, es el casco viejo de Pamplona la zona que más sufre la existencia desproporcionada de viviendas vacías. Acelerando la despoblación y todos los problemas asociados a un parque de viviendas con porcentajes elevados de vivienda vacía, un 24%, y envejecido. Por ello requiere de una especial actuación urbanística.

Frente a esta situación cabe exigir de las administraciones públicas una intervención decidida para incidir en este problema y trabajar de forma permanente en el cumplimiento de la obligación que para las instituciones supone garantizar el derecho a la vivienda. Las administraciones disponen de recursos normativos, económicos y humanos suficientes para intervenir de forma decidida en el mercado de la vivienda.

Para crear ciudades y pueblos sostenibles, equilibrados, debe plantearse la vivienda vacía y la compra y recuperación para el mercado de alquiler de la rehabilitación de edificios en los cascos antiguos.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuación conjunta con el Ayuntamiento de Pamplona en materia de vivienda vacía, de propiedad privada o municipal, en el plazo de seis meses. El referido plan debe contemplar actuaciones concretas en el casco viejo de Pamplona, con la clara vocación de minorar el porcentaje de viviendas vacías que soporta esta zona. En dicho plan debe elaborarse un documento base que permita disponer de la relación de viviendas desocupadas en Pamplona.

Pamplona a 4 marzo de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad interdepartamental con personal de Salud, Educación y Familia, dependiente de la Dirección General de Salud, destinada exclusivamente a la tarea de poner en marcha las acciones que en el propio Plan de Salud se proponen

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad interdepartamental con personal de Salud, Educación y Familia, dependiente de la Dirección General de Salud, destinada exclusivamente a la tarea de poner en marcha las acciones que en el propio Plan de Salud se proponen, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta en la Comisión de Salud para su debate y votación la siguiente moción:

Exposición de motivos

En un estudio reciente presentado por varios especialistas de Atención Primaria del SNS, y que

abarca a casi toda la población infantil Navarra, indica que uno de cada cinco niños navarros menores de quince años tiene obesidad o sobrepeso. Un 11,41%, sobrepeso y un 8,81%, obesidad.

La especialista responsable del trabajo informa de que un 8% de los niños no desayunan correctamente. Los profesionales que han desarrollado la investigación indican que los ciudadanos conocen el problema de la mala alimentación causante de esta alteración orgánica, pero hace falta ayudar a cambiarla.

El objetivo, dijo la responsable del estudio, es detectar el problema antes de llegar al sobrepeso. Para esto se deben establecer unas claves:

1. Etapas de riesgo en las que puede aparecer la disfunción.

2. Enseñar a los menores a comer con horarios, sin abusar de dulces.

3. Tomar 4, 5 comidas con alimentos variados, eliminando embutidos, chocolates, etcétera.

4. Fomento del ejercicio, dieta variada limitando frituras.

Por tanto, tenemos una evidencia ante el primer estudio que abarca a casi toda la población infantil navarra e indica que en menores de cinco años el sobrepeso llega al 25%.

Y tenemos las claves a través de las cuales se debe corregir este grave problema para la salud. Hace falta llevar a cabo una acción sostenida en el tiempo que tienda a modificar esta tendencia.

En Navarra han existido experiencias positivas en cuanto a prevención de ciertos hábitos poco saludables y los resultados han sido eficaces. El caso más evidente es el de la lucha contra el tabaco.

Por tanto, y tal como está recogido en el Plan de Salud de Navarra vigente, es hora de poner en marcha el objetivo de fomentar el consumo de una alimentación saludable y la práctica del ejercicio físico en la población.

Por todo lo expuesto, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una unidad interdepartamental con personal de Salud, Educación y Familia dependiente de la Dirección General de Salud destinada exclusivamente a la tarea de poner en marcha las acciones que en el propio Plan de Salud se proponen, teniendo en cuenta las claves sugeridas por los expertos que han realizado el estudio.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el periodo de dos años, un balance de las acciones emprendidas y la tendencia observada en este tiempo.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el equipo de profesionales que han trabajado sobre esta materia presenten sus resultados en sesión de trabajo de este Parlamento.

Pamplona 5 de marzo de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskera

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

El Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte es un edificio referencial de nuestra Comunidad, cuyas posibilidades para el desarrollo de una oferta de espectáculos de calidad y para la celebración de congresos que aporten beneficios globales para la ciudadanía son reconocidas por todos.

Del mismo modo, como símbolo arquitectónico cultural de Navarra, el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte tiene la vocación de erigirse en el edificio fundamental que aglutine y proyecte la riqueza cultural de Navarra y de nuestros artistas.

En este sentido, este Grupo Parlamentario no entiende cómo se ha podido excluir al euskara, elemento cultural fundamental de Navarra, de la rotulación de la entrada principal de Baluarte. No se entiende porque resulta una práctica ilógica desde un punto de vista cultural, irrespetuosa con los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra e ilegal conforme a la legislación vigente aprobada por este Parlamento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskara, del mismo modo y con las mismas dimensiones que la actual, rotulada exclusivamente en castellano.

En Iruña, a 6 de marzo de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Consejo Foral del Trabajo Autónomo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Consejo Foral del Trabajo Autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Consejo Foral del Trabajo Autónomo.

Exposición de motivos

El pasado 12 de octubre de 2007 entró en vigor la ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo autónomo. Esta ley constituye un hito histórico para el colectivo de las personas que trabajan en el régimen de autónomos, una ley que regula por primera vez un estatuto unitario del trabajo autónomo, no habiendo existido nunca antes en nuestro ordenamiento jurídico.

En este estatuto tan demandado y merecido por el colectivo, reconoce expresamente determinados derechos y deberes para los trabajadores autónomos. Entre los derechos destacan:

– Reducciones y bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social para jóvenes hasta 30 años.

– Jubilación anticipada para autónomos que realicen trabajos peligrosos.

– Permiso de paternidad y mejoras en la protección de maternidad.

– Derecho al desempleo

– Derecho prestaciones económicas en las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, etc.

– Y, algo también muy importante, derecho de las organizaciones de autónomos a defender y promocionar los intereses económicos y sociales del colectivo a través del Consejo Estatal del Trabajo autónomo.

Una vez aprobado este estatuto, que se trata de una norma básica de carácter estatal, son muchos los aspectos en ella contemplados que exigen de un amplio desarrollo que corresponde al ámbito de competencia de las Comunidades Autónomas.

Según el artículo 22.7 del estatuto "Las Comunidades Autónomas podrán constituir, en su ámbito territorial, Consejos Consultivos en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Así mismo podrán regular la composición y el funcionamiento de los mismos".

También Estatuto del Trabajo Autónomo, en su capítulo III del título II, regula el régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente, y en su artículo 12, el contrato a concertar entre el propio trabajador y la persona física o jurídica que lo contrata, denominada cliente, así como el registro que debe efectuarse de ese contrato. Hasta que no se suscriban los correspondientes Convenios con las Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal efectuará provisionalmente el registro de dichos contratos.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo del estatuto del trabajo autónomo, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar las siguientes acciones:

1. Crear, en el plazo de 3 meses, el Consejo Foral del Trabajo Autónomo.

2. Establecer, en el plazo de 3 meses, un convenio con el Estado para el registro de los contratos concertados por los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Pamplona, 6 de marzo de 2008

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a que elabore un plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que elabore un plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación por la Comisión de Educación por la que se insta al Departamento de Educación a presentar

un plan en el que queden definidos los aspectos más relevantes para la introducción de la lengua extranjera como lengua de aprendizaje, así como para fijar el número de centros que dispondrán de esta experiencia a lo largo de la legislatura

Exposición de motivos

El aprendizaje de una lengua extranjera es una necesidad cada vez más extendida entre la ciudadanía. En nuestro país, el aprendizaje de lenguas extranjeras no ha sido especialmente brillante y las carencias en este campo son notorias. El mundo intercomunicado en el que vivimos, la sociedad red y la sociedad de la información, el mestizaje y las grandes oportunidades de intercambio y movimiento requieren el que los ciudadanos y ciudadanas puedan comunicarse en lengua extranjera.

El desarrollo de la Formación Profesional ya contempla la necesidad y exigencia de dominar una lengua extranjera e, incluso, la posibilidad de impartir algún módulo en lengua extranjera, dado que una de las líneas estratégicas de esta Formación es la internacionalización. Igualmente, el Espacio Europeo de Educación Superior se caracteriza por el fomento de la movilidad y el intercambio con universidades extranjeras.

Navarra tiene una larga y fértil experiencia en la formación de profesorado en euskera para impartir docencia en dicha lengua. Es razonable pensar que dicha experiencia es un buen bagaje para trabajar en la formación de profesorado en una lengua extranjera. Sin duda alguna, es la formación del profesorado la que garantiza la correcta implantación de la enseñanza en lengua extranjera.

Además, se ha detectado que la implantación del modelo con lengua extranjera ha sido un revulsivo para la enseñanza pública y un elemento de innovación que ha "llenado" centros que estaban vacíos. Es también un bien colectivo el potenciar la enseñanza pública y establecer medidas que potencien y hagan atractiva la escuela pública a sectores de la sociedad que se han dirigido hacia otras modalidades de enseñanza.

Dado que la planificación tiene que ser el elemento básico para orientar el diseño y las actuaciones en política educativa, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y aprobación en la Comisión de Educación la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que elabore un plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera en el que se reflejen los siguientes apartados:

a.- Plan para la formación del profesorado en lengua extranjera: reciclajes, cursos intensivos, liberación de carga lectiva y formación intensiva en el extranjero. Formación de al menos 30 profesores al año.

b.- Establecimiento de convenios con la Universidad para que el alumnado de Magisterio pueda finalizar los estudios universitarios con el nivel de idioma extranjero exigible para impartir docencia en dicha lengua.

c.- Establecer como meta que al finalizar la legislatura unos 50 centros puedan tener implantado el modelo.

d.- Actuar de forma preferente con centros educativos que precisen un impulso para recuperar matrícula e interesar a las familias.

e.- Extender la experiencia a centros de Formación Profesional

Pamplona, 6 de marzo de 2008

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el Plan Director que se está elaborando incluya la construcción de las dotaciones suficientes de las necesidades de la zona (Esteribar, Ezkabarte, Burlada, Atarrabia y Huarte)

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el Plan Director que se está elaborando incluya la construcción de las dotaciones suficientes de las necesidades de la zona (Esteribar, Ezkabarte, Burlada, Atarrabia y Huarte), formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 31, de 23 de noviembre de 2007.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de tres meses presente un Plan integral en materia de educación e infraestructuras de la zona de Antsoain, Txantrea, Errotxapea, Artika y Buztintxuri

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de tres meses presente un Plan integral en materia de educación e infraestructuras de la zona de Antsoain, Txantrea, Errotxapea, Artika y Buztintxuri, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 31, de 23 de noviembre de 2007.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que presente un Plan Director para la puesta en marcha de dotaciones escolares

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que presente un Plan Director para la puesta en marcha de dotaciones escolares, formulada por el G.P. Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 1, de 3 de enero de 2008.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el papel desarrollado por los trabajadores de Gedesa en el resultado del Plan de lucha contra el fraude fiscal 2003-2007

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el papel desarrollado por los trabajadores de Gedesa en el resultado del Plan de lucha contra el fraude fiscal 2003-2007, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral para su contestación en Pleno, en relación con la participación de los trabajadores de la empresa pública Gedesa en el plan de lucha contra el fraude fiscal 2003-2007.

En el resultado del Plan de lucha contra el fraude fiscal 2003-2007, publicitado por el Consejero de Economía el día 22 de febrero, ¿qué papel han desarrollado los trabajadores de la empresa pública Gedesa, y concretamente respecto de los 96,5 millones de euros recuperados mediante seguimientos de morosos para asegurar el cobro?

Pamplona, 28 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la forma de hacer efectivo el Gobierno de Navarra el mandato del Pleno del Parlamento de Navarra en el que se insta a poner en venta las acciones que tiene Sodena de la empresa Iberdrola

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la forma de hacer efectivo el Gobierno de Navarra el mandato del Pleno del Parlamento de Navarra en el que se insta a poner en venta las acciones que tiene Sodena de la empresa Iberdrola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Arrnendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral:

¿Cómo va a hacer efectivo el Gobierno de Navarra el mandato del Pleno del Parlamento, en el que insta al Gobierno de Navarra a poner en venta las acciones que tiene Sodena de la empresa Iberdrola?

En Pamplona-Iruña, a 29 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Arrnendáriz

Pregunta sobre el nivel de competencia lingüística que se va a exigir a los profesores que vayan a participar en el programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarrra en las localidades de Beriáin, Burlada, Noáin y Cintruénigo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nivel de competencia lingüística que se va a exigir a los profesores que vayan a participar en el programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarrra en las localidades de Beriáin, Burlada, Noáin y Cintruénigo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra

La Directora General Teresa Aranaz señala en un artículo de opinión que dicho programa persigue reforzar la competencia lingüística del alumnado señalada como competencia básica por el Consejo de Europa.

¿Cuál va a ser el nivel de competencia lingüística que se va a exigir a los profesores que vayan a participar en este programa experimental en Beriáin, Burlada, Noáin y Cintruénigo?

Pamplona/Iruñea, 28 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre si el modelo bilingüe es el más adecuado en alumnos con dificultades para adquirir las competencias lingüísticas básicas del idioma materno

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el modelo bilingüe es el más adecuado en alumnos con dificultades para adquirir las competencias lingüísticas básicas del idioma materno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra

La Directora General Teresa Aranaz señala en un artículo de opinión que dicho programa persigue reforzar la competencia lingüística del alumnado señalada como competencia básica por el Consejo de Europa.

¿Considera el Consejero que el modelo bilingüe es el más adecuado para conseguir que el alumnado con dificultades de aprendizaje adquiera las competencias lingüísticas básicas de su idioma materno?

Pamplona/Iruñea, 28 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre qué significa reforzar la competencia lingüística del alumnado dentro del programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre qué significa reforzar la competencia lingüística del alumnado dentro del programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra

La Directora General Teresa Aranaz señala en un artículo de opinión que dicho programa persigue reforzar la competencia lingüística del alumnado señalada como competencia básica por el Consejo de Europa.

¿Qué significa reforzar la competencia lingüística del alumnado? ¿De qué nivel de competencia lingüística estamos hablando en cada uno de los niveles educativos?

Pamplonallruñea, 28 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el modelo único y abierto que permitirán diferentes combinaciones entre lenguas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el modelo único y abierto que permitirán diferentes combinaciones entre lenguas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra

La Directora General Teresa Aranaz señala en un artículo de opinión que dentro de unos años tendremos un modelo único y abierto que permitirá diferentes combinaciones entre lenguas.

¿Cuál es ese modelo?

Pamplona-Iruñea, 28 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la oferta a realizar por el Departamento a los centros que imparten modelos de inmersión lingüística en euskera para el aprendizaje de lenguas extranjeras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la oferta a realizar por el Departamento a los centros que imparten modelos de inmersión lingüística en euskera para el aprendizaje de lenguas extranjeras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra

La Directora General Teresa Aranaz señala en un artículo de opinión que dicho programa persigue reforzar la competencia lingüística del alumnado señalada como competencia básica por el Consejo de Europa.

¿Cuál va a ser la oferta que va a realizar el Departamento a los centros que imparten modelos de inmersión lingüística en euskera (modelo D) para el aprendizaje de lenguas extranjeras?

¿Va a responder afirmativamente a las demandas que los centros de modelo D hagan al Departamento de reciclaje de profesorado de modelo D en lenguas extranjeras?

Pamplona/Iruñea, 28 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la razón por la cual no se ha seguido con la implantación del modelo British en el sistema educativo navarro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la razón por la cual no se ha seguido con la implantación del modelo British en el sistema educativo navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Programa British

¿Cuál ha sido la razón por la cual no se ha seguido con la implantación del modelo British en el sistema educativo navarro?

Pamplona/Iruñea, 28 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre si los cursos de formación ofertados para el profesorado garantizan la mejora en el desarrollo de los proyectos curriculares de cada centro

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si los cursos de formación ofertados para el profesorado garantizan la mejora en el desarrollo de los proyectos curriculares de cada centro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno por parte del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra:

Ante el anuncio del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de ofertar cerca de 300 cursos de formación para el profesorado, esta parlamentaria formula la siguiente pregunta oral:

Estos cursos de formación propuestos, ¿garantizan la mejora en el desarrollo de los proyectos curriculares de cada centro respondiendo así a las necesidades del profesorado y su propia autonomía?

Iruña, 5 de marzo de 2008

La Parlamentaria Foral: M.ª Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre si existe una revista escolar en euskera apoyada por el Departamento de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si existe una revista escolar en euskera apoyada por el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra. Se solicita la remisión por escrito de la contestación oportuna:

¿Existe una revista escolar en euskera apoyada por el Departamento de Educación?

Pamplona-Iruñea, 29 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las dotaciones presupuestarias destinadas por el Departamento de Educación para el desarrollo de actividades extraescolares en euskera en los centros escolares de la Comunidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las dotaciones presupuestarias destinadas por el Departamento de Educación para el desarrollo de actividades extraescolares en euskera en los centros escolares de la Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra. Se solicita la remisión por escrito de la contestación oportuna:

¿Cuáles son las dotaciones presupuestarias que el Departamento de Educación ha destinado los años 2005, 2006, 2007 y destina para el 2008 para el desarrollo de actividades extraescolares en euskera en los centros escolares de la Comunidad?

Pamplona-Iruñea, 29 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las razones de no haber rotulado en euskara un panel informativo en el termino municipal de Areso a la altura de los silos de sal

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones de no haber rotulado en euskara un panel informativo en el termino municipal de Areso a la altura de los silos de sal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En el acceso a la autovía A-15 desde Leitza a Iruña, en el término municipal de Areso a la altura de los silos de sal, el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones colocó un panel informativo de atención de "No retirar la sal" exclusivamente en castellano.

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

¿Cuáles son las razones para no rotular este panel informativo en euskara?

Iruña, 29 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre las entidades y/o asociaciones sin ánimo de lucro, de interés público o de utilidad pública que están registradas en el Registro de Asociaciones de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las entidades y/o asociaciones sin ánimo de lucro, de interés público o de utilidad pública que están registradas en el Registro de Asociaciones de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Presidencia Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta:

• ¿Qué entidades y/o asociaciones están registradas en el Registro de asociaciones de Navarra como asociaciones o entidades sin ánimo de lucro?

•¿Qué entidades y/o asociaciones están registradas en el Registro de asociaciones de Navarra como asociaciones o entidades de interés público o de utilidad pública?

Pamplona, 4 de marzo de 2008

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y Caja Navarra para la celebración de los festivales joven e infantil con motivo del día de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y Caja Navarra para la celebración de los festivales joven e infantil con motivo del día de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

Introducción

El "Convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y Caja Navarra para la celebración

de los festivales joven e infantil a celebrar con motivo del día de Navarra los días 1, 2, 3 y 7 de diciembre de 2007" estipula en su cláusula segunda que:

"El Gobierno de Navarra aportará en virtud de este convenio a Caja Navarra la cantidad máxima de 190.000 euros para la promoción de los citados eventos.

El importe efectivo a abonar será el que resulte de la diferencia entre lo que suman los gastos originados por la organización de los conciertos de acuerdo a los conceptos que figuran en el presupuesto unido como anexo a este convenio, y los ingresos por cualquier concepto, incluidos la venta de entradas o de cualquier otro derecho derivado de la celebración de los festivales, sin que en ningún caso pueda superar el límite de 190.000 euros.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, se computará como ingreso la suma de las bonificaciones que, respecto del precio de venta de las entradas en taquilla, se realicen a los titulares de tarjetas de los clubes de Caja Navarra. La suma de estas bonificaciones será financiada en su integridad por Caja Navarra".

La cláusula tercera estipula los siguiente:

"El Gobierno de Navarra se compromete a publicitar estos festivales del Día de Navarra en los distintos medios de comunicación".

La cláusula cuarta del Convenio estipula literalmente:

"Caja Navarra se compromete a gestionar las contrataciones artísticas y la dirección de los eventos, así como a financiar el coste de los conciertos en la parte no cubierta por la aportación del Gobierno de Navarra.

Por su parte, la cláusula quinta estipula lo siguiente:

"El importe de la aportación económica que corresponde al Gobierno de Navarra calculado conforme a la cláusula 2.ª se abonará previa la presentación, en todo caso antes del 31 de diciembre de 2007, por Caja Navarra de los justificantes de gastos e ingresos a que refiere la citada cláusula.

Los gastos deberán justificarse mediante facturas que deberán ir acompañadas por el justificante del correspondiente pago".

De este modo, este parlamentario desea conocer:

Primero. La cuantía que correspondió pagar al Gobierno de Navarra, y la abonada por Caja Navarra.

Segundo. ¿Qué número de entradas se vendieron para cada uno de los espectáculos? Relación de ingresos por venta de entradas desglosados por espectáculo.

Tercero. Cantidad que se ha computado como ingreso debido a las bonificaciones realizadas a los titulares de tarjetas de clubes de Caja Navarra.

Cuarto. ¿Se repartieron invitaciones para dichos espectáculos? Relación de número de invitaciones repartidas por espectáculo y relación de destinatarios de las mismas.

Quinto. Conforme a la cláusula tercera, ¿qué cantidad destinó el Gobierno de Navarra a publicitar estos festivales en los medios de Comunicación? Relación desglosada por medios de comunicación de la publicidad contratada.

Iruña, a 5 de marzo de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el presupuesto destinado para la efectiva realización del posible Plan de igualdad de género

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto destinado para la efectiva realización del posible Plan de igualdad de género, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maria Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Departamento de Educación, a través de los representantes de los diferentes servicios de su departamento, está analizando su funcionamiento y organización desde la perspectiva de género, así como los servicios educativos que ofrece. Estas mejoras se llevaran a cabo a través de un plan que, parece ser, englobará todos los tramos educativos desde la educación infantil hasta la formación profesional y universitaria.

A este respecto, esta parlamentaria desea conocer:

– ¿Cuál va a ser el ámbito de aplicación del referido Plan?

¿Tiene prevista la aplicación de este plan solamente en el ámbito escolar? De no ser así, especifíquese en qué ámbitos se va a desarrollar dicho plan.

– A través de este plan, ¿pretenden involucrar a las editoriales, medios de comunicación y a los demás agentes sociales en un visión positiva y no discriminatoria? Especifíquese las acciones y medidas de actuación detalladamente.

– ¿Para cuándo tiene previsto el Departamento de Educación la aprobación del mismo?

– ¿Cuál es el presupuesto destinado para la efectiva realización de este Plan de igualdad de género?

Iruña, 5 de marzo de 2008

La Parlamentaria Foral: Maria Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre la opinión emitida por el arquitecto responsable de la fachada del Baluarte de no cambiar la rotulación actual

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la opinión emitida por el arquitecto responsable de la fachada del Baluarte de no cambiar la rotulación actual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

El señor Corpas, Consejero de Cultura y Turismo, afirmó en un reciente Pleno, textualmente que "el arquitecto responsable de la fachada opinó que por razones de estética no era conveniente cambiar la rotulación actual de Baluarte"

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

Primero. - ¿Quién era el arquitecto responsable de la fachada?

Segundo.-¿En qué momento emitió dicha opinión?

Tercero. - ¿Existe algún informe escrito al respecto? En su caso, remisión del mismo.

Iruñea, 5 de marzo de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para la rotulación en bilingüe de la fachada del Baluarte

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para la rotulación en bilingüe de la fachada del Baluarte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

El señor Corpas, Consejero de Cultura y Turismo, afirmó en un reciente pleno, textualmente que "En último término el órgano competente (para la modificación de la rotulación de la fachada de Baluarte) era el Consejo de Administración que no se ha manifestado en este sentido".

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

Primero. - ¿Ha tenido dicho Consejo de Administración de Baluarte conocimiento de la voluntad expresada por el Parlamento de Navarra de rotular de forma bilingüe la fachada de Baluarte?

Segundo.- ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra alguna gestión para cumplir el mandato parlamentario de tal forma que la rotulación de la fachada principal de Baluarte contenga tanto el castellano como el euskera?

Tercero. - ¿Se ha debatido esta cuestión en el Consejo de Administración? Especifíquese fecha y punto del orden del día de la reunión y, en su caso, remisión del acta completa de dicha sesión.

Iruñea, 5 de marzo de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes de administrativo, una de ellas con conocimiento de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra

Designación de miembros del tribunal

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la propuesta que eleva el Jefe de los Servicios Generales y la designación efectuada por la Junta de Personal del miembro y suplente que le corresponde en la composición del Tribunal que ha de juzgar la convocatoria de concurso de traslado para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes de administrativo, una de ellas con conocimiento de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra, aprobada por Acuerdo de la Mesa de 17 de diciembre de 2007, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la designación efectuada por la Junta de Personal el 27 de febrero, del miembro y suplente que le corresponde en la composición del Tribunal que ha de juzgar la referida convocatoria.

2.º Nombrar como Vocal titular y como Vocal suplente del Tribunal de la convocatoria a D.ª Juana Díaz de Rada Turumbay y a D.ª Araceli Iturri Villanueva, respectivamente.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2008

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 14.1 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra establece la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica del personal al servicio de la Cámara, previo informe de la Junta de Personal.

Vista la propuesta de plantilla orgánica que eleva el Jefe de los Servicios Generales y los informes emitidos por los Servicios Jurídicos, por el Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, así como el informe de la Junta de Personal, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la siguiente plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2008.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

	N.º	Nivel	Libre Desg.	Exclu-sividad	Incompa-tibilidad	Puesto Trabajo	Compl. Nivel	Compl. Especial	Especial Riesgo
SECRETARÍA GENERAL									
Letrado Mayor	1	A	X	55		75		35	
Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces									
Jefe Administrativo	1	C	X			51,68	12		
Administrativo	1	C				41,68	12		
SERVICIOS JURÍDICOS									
Letrado Mayor Adjunto	1	A	X	55		58		15	
Letrados	3	A		55		58			
SERVICIOS GENERALES									
Jefe Técnico Administrativo	1	B		55		38			
Técnico Diplomado (**)	1	B		55		13			
Técnico de Gestión Administrativa	1	B			35	28			
Técnico Superior Informático	1	A			35	28			
Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos	2	B			35	28			
Administrativos (*)	5	C				41,68	12		
Oficial Técnico (**)	1	C		55		16	12		10
Ujier Mayor									
Ujier Mayor	1	D				42	15		
Ujieres	10	D				32	15		
SERVICIO DE PRENSA, PUBLICACIONES Y PROTOCOLO									
Jefe de Prensa	1	A		55		58			
Traductores	5	A		55		12			
Técnico de Protocolo	1	B			35	28			
Administrativo (*)	2	C				41,68	12		
Transcriptores (*)	6	C				41,68	12		
SERVICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN									
Jefe Archivero-Bibliotecario	1	A		55		38			
Ayudante de Biblioteca y Documentalista	2	B			35	28			
Administrativo (*)	2	C				41,68	12		
SERVICIO DE INTERVENCIÓN. Y ASUNTOS ECONÓMICOS									
Jefe Interventor	1	B		55		38		15	
Técnico de Gestión Admva.	2	B			35	28			
Administrativos	2	C				41,68	12		
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA									
Técnico de Gestión Admva.	1	B			35	28		10	
Administrativo	3	C				41,68	12		
Ujier	1	D				32	15		

(*) 1 con título de euskera.
(**) A extinguir.

b) Personal eventual

Cantidad	*Puesto de trabajo*	*Libre designación*
1	Jefe de Gabinete de Presidencia	SÍ
1	Secretario Presidencia	SÍ
1	Secretario miembros de la Mesa	SÍ
13	Asistentes de los Grupos Parlamentarios	SÍ

Personal eventual del Defensor del Pueblo:

Cantidad	*Puesto de trabajo*	*Libre designación*
1	Asesor Responsable Área	C
1	Secretario General-Asesor Técnico	C
3	Asesor Técnico	C
1	Secretaría del Defensor del Pueblo	G

C = Cargo eventual de la Oficina del Defensor del Pueblo de Navarra.
G = Eventual del Gabinete.

Relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2007

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 14.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra establece que la Mesa elaborará anualmente, con cierre a 31 de diciembre de cada año, una relación de todos sus funcionarios en la que deberán constar sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa.

Vista la propuesta de relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2007 que eleva el Jefe de los Servicios Generales y los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y por el Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la siguiente relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2007.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

APELLIDOS Y NOMBRE	*NIVEL*	*GRADO*	*PUESTOS DE TRABAJO*	*SITUACIÓN ADMINISTRATIVA*
SECRETARÍA GENERAL				
DÍEZ LAGO, P.	**A**	6	Letrado Mayor	Activo
Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces				
ALFARO ERVITI, C.	**C**	7	Jefe Administrativo	Activo
LASECA ESCUER, J.R.	**C**	5	Administrativo	Activo
SERVICIOS JURÍDICOS				
ESPARZA OROZ, M.	**A**	6	Letrado Mayor Adj.	Activo
BERMEJO GARDE, M.	**A**	6	Letrado	Serv. Especiales
PULIDO QUECEDO, M.F.	**A**	5	Letrado	Activo
VACANTE	**A**		Letrado	
SERVICIOS GENERALES				
CERRO PAÚL, F. J. DEL	**B**	7	Jefe Serv. Grales.	Activo
LARRAÑETA LIZARRONDO, M. V.	**B**	7	Técnico Diplomado	Activo
VACANTE	**B**		Téc. Gestión Admtva.	
LOYOLA ERASO, P.	**A**	5	Técnico Superior Informático	Activo
ARANAZ JIMÉNEZ, E.	**B**	3	Técnico Grado Medio en Sistemas Informáticos	Activo
MARZAL PARRA, Mª A.	**B**	4	Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos	Activo
ARDAIZ EGÜÉS, A.	**C**	5	Administrativo	Serv. Especiales
BEAR SANZ, C.	**C**	5	Administrativo	Activo
DÍAZ DE RADA TURUMBAY, J.C.	**C**	7	Administrativo	Activo
MIGUÉLIZ GARCÉS, I.	**C**	4	Administrativo * (1)	Activo
VACANTE	**C**		Administrativo *	
LEZÁUN JUÁNIZ, M.	**C**	5	Administrativo	Serv. Especiales
EQUIZA MAQUIRRIÁIN, J. M.	**C**	5	Oficial Técnico	Activo
Ujier Mayor				
ANSORENA URRIZA, A.	**D**	5	Ujier Mayor	Activo
ADOT LOPERENA, M.A.	**D**	5	Ujier	Activo
ARIZCUREN REY, M. Á.	**D**	5	Ujier	Activo
FADRIQUE GARDE, I.	**D**	6	Ujier	Serv. Especiales
ENECOIZ SEGURA, F.	**D**	4	Ujier	Activo
MARTÍNEZ ORDUÑA, M. J.	**D**	4	Ujier	Serv. Especiales
MONEO MARTÍNEZ. M.I.	**D**	4	Ujier	Activo
TORRES IBARROLA, J. M.	**D**	5	Ujier	Activo
URMENETA MARÍN, O.	**D**	5	Ujier	Activo
VENTURA ARBILLA, A.I.	**D**	5	Ujier	Activo
VACANTE	**D**		Ujier	
SERVICIO DE PRENSA, PUBLIC. Y PROTOCOLO				
GIL MARTÍNEZ, C. J.	**A**	5	Jefe de Prensa	Activo
ARANA BAREÑO, A.	**A**	2	Traductor	Activo
ARISTEGUIETA OQUIÑENA, X.	**A**	3	Traductor	Activo
IRIARTE CILVETI, M.	**A**	3	Traductor	Activo
IRIZAR APAOLAZA, A.	**A**	3	Traductor	Activo
VACANTE	**A**		Traductor	
MENA GARCÍA, TOMÁS	**B**	3	Técnico Protocolo **	Activo
ARMENDÁRIZ SENBEROIZ, B.	**C**	5	Administrativo * (1)	Activo
ARANAZ MARTÍ, C.	**C**	4	Transcriptor	Activo
HUARTE CAMPIÓN, A. I.	**C**	6	Transcriptor	Activo
PALMA ROMERO, F.	**C**	5	Transcriptor	Activo
SÁENZ GARCÍA, M. C.	**C**	5	Transcriptor	Activo
SANTIAGO SEGOVIA, I. DE	**C**	4	Transcriptor *	Activo
SEVINÉ RUIZ, M.	**C**	2	Transcriptor	Activo

SERVICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN				
FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J.	**A**	6	Jefe Archivero Bibl.	Activo
ITURRI VILLANUEVA, A	**B**	3	Ayte. Bibl. y Docum.	Activo
ALEGRÍA GOÑI, M.C.	**B**	2	Ayte. Bibl. y Docum.	Activo
MITXELENA ENBIL, I. A.	**C**	4	Administrativo *	Activo
VACANTE	**C**		Administrativo	
SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS				
ZULET RECALDE, F.	**B**	5	Jefe Interventor	Activo
VIDÁN ASTIZ, L.	**B**	2	Tec. Gestión Admva.	Activo
FERNÁNDEZ GELOS, Mª. V.	**C**	6	Administrativo	Activo
PÉREZ DE RADA ARÍSTEGUI, M. E	**C**	7	Administrativo	Activo
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA				
VACANTE	**A**		Técnico Superior	
BALDUZ GIL, J.	**B**	1	Tec. Gestión Admva.	Activo
ECHEVERRIA UHALTE, C.	**C**	7	Administrativo	Activo
LAINEZ GIL, M.	**C**	5	Administrativo	Activo
VACANTE	**D**		Ujier	

(*) Plaza con título de euskera
(**) Plaza con título de inglés
(1) Destino provisional

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 47,00 euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 1,25 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 1,40 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado